

Encuesta estructural a hogares

METODOLOGÍA

1. Introducción

La “Encuesta estructural a hogares” (EEH), antes denominada “Encuesta de condiciones de vida de las familias”, es una actividad estadística anual que desde 1999 realiza el Instituto Galego de Estatística. Se trata de una encuesta dirigida a los hogares gallegos con el objetivo de obtener información sobre sus características socioeconómicas. Consta de dos módulos: un primer módulo de carácter general que se repite todos los años, diseñado para recoger información sobre variables básicas que, por su importancia y dinamismo, necesitan una periodicidad anual y un segundo módulo de carácter específico dedicado a bloques temáticos de variables que presentan una más lenta evolución, por lo que no necesitan un período anual de recogida de datos.

2. Objetivos

Los objetivos principales de la “Encuesta estructural a hogares” son los siguientes:

- Analizar y describir las características principales de los hogares gallegos y las diferencias existentes entre las distintas áreas territoriales gallegas.
- Proporcionar información sobre las características socioeconómicas de la población y de los hogares gallegos.
- Conocer la cuantía de los ingresos de los hogares gallegos y su tipología, proporcionando información significativa sobre aquellos hogares con unos ingresos monetarios menores.
- Conocer la cuantía de los gastos comunes de los hogares gallegos y su relación con diversas variables socioeconómicas.

Además, la “Encuesta estructural a hogares” tiene cada año unos objetivos asociados al módulo de carácter específico:

Hasta el año 2019 fueron los siguientes:

- Años 1999, 2005, 2010 y 2015. Módulo de características básicas de los hogares: obtener información sobre las características de las viviendas, las infraestructuras de su entorno y el equipamiento de los hogares.

- Años 2001, 2007 y 2016. Módulo de condiciones en el trabajo: analizar las condiciones en el trabajo de las personas ocupadas.
- Año 2002. Módulo de relaciones familiares y sociales: proporcionar resultados que permitan investigar la carga que supone a la población gallega la realización de las tareas del hogar y el cuidado no remunerado de niños y personas en situación de dependencia.
- Años 2003, 2008, 2013 y 2018. Módulo de conocimiento y uso del gallego: analizar el grado de conocimiento del idioma gallego en sus distintas formas y su uso en distintos ámbitos sociales.
- Año 2004. Módulo de formación e inserción laboral: obtener información básica sobre la formación recibida por los trabajadores y evaluar el proceso de inserción en el mercado laboral.
- Años 2006 y 2014. Módulo de ocio e hábitos culturales: analizar las actividades de ocio y los hábitos culturales de la población gallega.
- Años 2007, 2011 y 2017. Módulo de dependencia: obtener información sobre las personas en situación de dependencia que viven en hogares privados, así como de las personas que cuidan, de forma no remunerada, a personas en situación de dependencia, sean o no de su propio hogar.
- Años 2008, 2013 y 2018. Módulo de nuevas tecnologías: evaluar el uso y extensión de las nuevas tecnologías en la población gallega.
- Años 2009 y 2012. Módulo de gastos: ofrecer información sobre los gastos de los hogares gallegos, tanto de su cuantía como de su tipología: gastos generales (luz, agua, gas...), educación, salud y protección social.
- Años 2012 y 2017. Módulo de cuidado de menores: obtener información sobre el tiempo que los menores hasta 12 años pasan en guarderías o escuelas, los servicios adicionales que utilizan (comedor, apertura antes del horario escolar...), así como las medidas y soluciones que adoptan los padres a la hora de conciliar su vida laboral con el cuidado de los niños, incluyendo los cuidados proporcionados por otras personas (abuelos...).
- Años 2014 y 2019: Módulo de capital social: bienestar: investigar el nivel de bienestar de la población gallega desde la perspectiva del capital social mediante el análisis de la satisfacción general, las relaciones personales, el estado de salud y el estado emocional, la seguridad y la confianza.
- Año 2015: Módulo de movilidad: investigar las características de los desplazamientos que realiza la población gallega al centro de trabajo, al centro de estudios o los realizados por otros motivos.

3. Definiciones

Vivienda familiar: se considera vivienda familiar todo cuarto o conjunto de cuartos y sus dependencias, que ocupan un edificio o una parte estructuralmente separada de él y que, por la forma en que fueron construidos, reconstruidos o transformados, están destinados a ser habitados por una o varias personas, y en la fecha de la entrevista no se utilizan totalmente para otros fines. Se incluyen en esta definición los alojamientos fijos (cuevas, remolques, chabolas...).

Vivienda familiar principal: se considera vivienda familiar principal toda vivienda familiar que es utilizada como residencia habitual (la mayor parte del año) por uno o más hogares.

Hogar privado: se define el hogar privado como la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda principal o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un mismo presupuesto.

Hogar principal: se considera hogar principal aquel en el que uno de sus miembros tiene la titularidad de la vivienda que ocupa, ya sea en propiedad o alquiler. En el caso de que la vivienda estuviera cedida, el hogar principal será aquel en el que esté la persona a favor de la que se hizo la cesión.

Miembro del hogar: para establecer si una persona es miembro o no de un hogar, se tiene en cuenta si pernocta habitualmente cuatro o más noches a la semana en la vivienda (persona presente) o si no lo hace (persona ausente).

Las personas presentes son miembros del hogar si llevan tres o más meses presentes, tanto si ocupan otra vivienda permanentemente como si no, y si llevan menos de tres meses presentes y no ocupan otra vivienda permanentemente.

Las personas ausentes son miembros del hogar si llevan menos de tres meses ausentes y no ocupan otra vivienda permanentemente.

Existen las siguientes excepciones:

- Personal doméstico interno, que es miembro del hogar salvo que tenga otro hogar que considere como su hogar principal.
- Personas desplazadas temporalmente a otro lugar, que son miembros del hogar en el que está su núcleo familiar. Entre ellos están:
 - Personas enfermas en sanatorios.
 - Personas en viajes de negocio u ocio.
 - Pescadores en el mar.
 - Personal navegante de compañías aéreas o marítimas, nacionales o extranjeras.
 - Personal desplazado por cuidado de familiares.
- Estudiantes y trabajadores desplazados temporalmente, que se consideran miembros del hogar si piensan volver a reunirse con el núcleo familiar cuando finalice la causa por la que se

desplazaron. En el caso de desconocer esta circunstancia, son miembros del hogar si llevan ausentes menos de un año.

Núcleo familiar: el núcleo familiar expresa una idea restringida de la familia, limitada a los vínculos de parentesco más estrechos. El núcleo familiar está compuesto por un padre o una madre con hijos, o por una pareja con hijos o sin hijos.

Para formar parte del núcleo familiar, los hijos no deben estar emparejados o la pareja no ser miembro del hogar. Además, para la determinación de los núcleos familiares deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- La relación padre/madre – hijo tiene siempre preferencia sobre la de hijo – padre/madre.
- La relación de pareja tiene siempre preferencia sobre la relación hijo – padre/madre.

Persona sustentadora principal: es la persona miembro del hogar que tuvo mayores ingresos en el año natural anterior a la realización de la encuesta.

En el caso de ser varias las que tuvieran el mismo ingreso máximo, la persona sustentadora principal será aquella que tenga la menor edad entre ellas.

Ingreso medio mensual del hogar: el ingreso medio mensual del hogar es la media mensual de los ingresos netos monetarios de todos los miembros del hogar en el año natural anterior a la realización de la encuesta, sean estos regulares o no.

Personas receptoras de ingresos: son las personas de 16 o más años que percibieron ingresos monetarios en el año natural anterior a la realización de la encuesta, independientemente de que la percepción tuviera carácter regular o no, y la fuente de estos ingresos. No se incluyen como receptoras las personas que pertenecen al hogar y que reciben ingresos de otros miembros del hogar si no hay una relación formal de trabajo entre ellos (por ejemplo, las asignaciones semanales o mensuales que perciben los hijos para sus gastos personales o el dinero que percibe de su familia un estudiante para pagar la estancia en la ciudad en la que estudia).

Mediana de ingresos de los hogares: la mediana de ingresos es el valor que, ordenando a todos los hogares de menor a mayor ingreso, deja a una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

Ingreso equivalente: este concepto corrige el efecto del número de personas en el volumen de ingresos del hogar, haciendo comparables los ingresos de hogares con distinto número de miembros. Para ello, se calculan las unidades de consumo del hogar empleando la escala de equivalencia de la OCDE modificada que tiene la expresión:

$$[1+0,5*(a-1)+0,3*(b)]$$

siendo:

a es el número de personas de 14 o más años del hogar,

b es el número de personas menores de 14 años del hogar.

Se define el ingreso equivalente del hogar como el ingreso medio mensual del hogar dividido por la expresión anterior.

Umbral de riesgo de pobreza: se corresponde con el 60% de la mediana de los ingresos equivalentes de todas las personas gallegas. Como ingreso equivalente de cada persona se toma el ingreso equivalente del hogar al cual pertenecen.

Tasa de riesgo de pobreza: porcentaje de personas con un ingreso equivalente inferior al umbral de riesgo de pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales: porcentaje de personas con un ingreso equivalente (antes de transferencias) inferior al umbral de riesgo de pobreza (antes de transferencias).

Para su cálculo no se contabilizan dentro de los ingresos de los hogares las transferencias sociales (prestaciones contributivas y no contributivas, prestaciones y subsidios por desempleo) y, posteriormente, se recalculan los ingresos equivalentes, la mediana y el umbral de riesgo de pobreza antes de transferencias (60% de la mediana).

Tasa de riesgo de pobreza después de alquiler imputado: porcentaje de personas con un ingreso equivalente (después de alquiler imputado) inferior al umbral de riesgo de pobreza (después de alquiler imputado).

Para su cálculo se contabiliza dentro de los ingresos de los hogares el alquiler imputado. El alquiler imputado es el equivalente al alquiler que se pagaría a precio de mercado por una vivienda de características similares a la vivienda en la que reside el hogar menos el alquiler que realmente se paga. Se aplica, por lo tanto, a hogares que no pagan un alquiler por ser propietarios y a aquellos que ocupan una vivienda alquilada a un precio menor que el de mercado. Posteriormente, se recalculan los ingresos equivalentes, la mediana y el umbral de riesgo de pobreza después de alquiler imputado (60% de la mediana).

Tasa de riesgo de pobreza después de ahorro en alimentos: porcentaje de personas con un ingreso equivalente (después de ahorro en alimentos) inferior al umbral de riesgo de pobreza (después de ahorro en alimentos).

Para su cálculo se contabiliza dentro de los ingresos de los hogares el ahorro causado al hogar por no tener que comprar algunos alimentos producidos por el propio hogar o bien regalados por algún familiar o amigo y, posteriormente, se recalculan los ingresos equivalentes, la mediana y el umbral de riesgo de pobreza después de ahorro en alimentos (60% de la mediana).

Distribución de la renta S80/S20: indica, para cada ámbito geográfico, el cociente entre el total del ingreso equivalente del quintil más rico y el total del ingreso equivalente del quintil más pobre de la población de ese ámbito.

Desfase relativo de la renta baja mediana: distancia entre el umbral de riesgo de pobreza y la mediana de los ingresos equivalentes de las personas en riesgo de pobreza expresada como porcentaje del umbral de riesgo de pobreza.

$$\text{Desfase relativo}_i = \frac{(X - Y_i)}{X}$$

siendo:

i el ámbito geográfico considerado: Galicia, provincias, áreas,

X el umbral de riesgo de pobreza gallego,

Y_i la mediana de los ingresos equivalentes de las personas en riesgo de pobreza del ámbito i .

Índice de Gini: es el índice más utilizado para medir la concentración de una distribución de rentas entre los miembros de un colectivo. Para su cálculo se utiliza el ingreso equivalente por persona, siendo éste el ingreso equivalente del hogar al que pertenece.

Sean $X_i ; i = 1, \dots, n$ los ingresos, ordenados de menor a mayor, de las n personas de la muestra y $w_i ; i = 1, \dots, n$ los correspondientes factores de elevación; sea $Q = \sum_{i=1}^n X_i w_i$ el

ingreso total estimado, de manera que $Q_i = \frac{\sum_{j=1}^i X_j w_j}{Q}$ es la proporción de ingreso total acumulado por las personas con ingreso equivalente menor o igual a $X_i ; i = 1, \dots, n$; que nos dan las ordenadas de la curva de Lorenz; por último $N = \sum_{i=1}^n w_i$ representa el total poblacional de personas. La fórmula empleada para el índice es:

$$IG = 1 - \frac{1}{N} \sum_{i=1}^n (Q_{i-1} + Q_i) w_i ; \text{ con } Q_0 = 0.$$

que resulta de simplificar la fórmula: $IG = 1 - 2A$, donde A es la área dentro del cuadrado unidad bajo la curva de Lorenz que se estima por:

$$A = \sum_{i=1}^n \frac{(Q_{i-1} + Q_i)}{2N} w_i$$

Adulto: se consideran adultas las personas de 25 o más años y aquellas de 18 a 24 que percibieron ingresos de trabajo o prestaciones en el año natural anterior a la realización de la encuesta o no conviven con ninguno de sus padres.

Niño y joven a cargo: todas las personas que no son consideradas adultas.

Intensidad de trabajo remunerado: es el número de días con ingresos procedentes de trabajo en el año natural anterior a la realización de la encuesta para las personas de 18 a 64 años.

Intensidad de ingresos regulares: es el número de días con ingresos procedentes de trabajo, prestaciones y subsidios por desempleo, prestaciones contributivas y no contributivas, rentas de

alquiler y transferencias por convenios de divorcio en el año natural anterior a la realización de la encuesta para las personas de 18 o más años.

Intensidad de ingresos de trabajo del hogar: es la suma del número de días con ingresos de trabajo que tuvieron los adultos del hogar entre el número máximo de días con ingresos de trabajo que podrían haber tenido en el año natural anterior a la realización de la encuesta. La intensidad varía entre 0 y 1, siendo 0 cuando ningún adulto del hogar tuvo ingresos de trabajo y 1 cuando todos los adultos del hogar tuvieron ingresos de trabajo todo ese año.

Intensidad de ingresos regulares del hogar: es la suma del número de días con ingresos regulares que tuvieron los adultos del hogar entre el número máximo de días con ingresos regulares que podrían haber tenido en el año natural anterior a la realización de la encuesta. La intensidad varía entre 0 y 1, siendo 0 cuando ningún adulto del hogar tuvo ingresos regulares y 1 cuando todos los adultos del hogar tuvieron ingresos regulares todo ese año.

Carencia material: una persona vive en un hogar con carencia material cuando tiene carencia, por lo menos, en tres conceptos de los siguientes:

- No puede permitirse ir de vacaciones por lo menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado por lo menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para hacer frente a gastos imprevistos.
- Tuvo retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, gas, comunidad...).
- No puede permitirse disponer de coche.
- No puede permitirse disponer de ordenador personal.

Carencia material severa: una persona vive en un hogar con carencia material severa cuando tiene carencia, por lo menos, en cuatro conceptos de los siguientes:

- No puede permitirse ir de vacaciones por lo menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado por lo menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para hacer frente a gastos imprevistos.
- Tuvo retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, gas, comunidad...).
- No puede permitirse disponer de coche.
- No puede permitirse disponer de teléfono (fijo o móvil).
- No puede permitirse disponer de televisor en color.
- No puede permitirse disponer de lavadora.

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020): la población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de las siguientes situaciones:

- En riesgo de pobreza: el ingreso por unidad de consumo está por debajo del 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.
- En carencia material severa.
- Personas de 0 a 59 años que viven en hogares sin ingresos de trabajo o con baja intensidad de ingresos de trabajo, es decir, donde el número de días que los adultos de 18 a 59 años de ese hogar tuvieron ingresos por trabajo suponen hasta el 20% del número total de días que podrían tenerlos durante el año natural anterior a la realización de la encuesta.

Ahorro en alimentos: se refiere al ahorro que tuvo el hogar en alimentos ya que los produjo el propio hogar o bien se los regaló algún familiar o amigo y, por lo tanto, le evitó al hogar la compra de los mismos.

Ahorro en reparaciones: se refiere a que algún miembro del hogar, familiar o amigo realizó tareas tales como pintar, reparar averías, hacer o montar muebles... que hayan supuesto para el hogar un ahorro de más de 500 euros.

Grado de dependencia (módulo de dependencia): las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) son actividades imprescindibles para que una persona pueda subsistir de forma independiente, mientras que las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) son actividades más complejas que las ABVD y para su realización se requiere un mayor nivel de autonomía personal.

Las actividades básicas de la vida diaria son:

- Asearse y lavarse.
- Vestirse.
- Controlar las necesidades y utilizar solo el baño.
- Comer y beber.
- Cambiar las posiciones del cuerpo (de una silla a otra, de la cama a una silla...).
- Levantarse, acostarse y permanecer de pie o sentado.
- Desplazarse dentro del hogar.
- Mantener relaciones básicas y complejas con otras personas.

Las actividades instrumentales de la vida diaria son:

- Otros cuidados personales (cortar las uñas, lavar los dientes...).
- Desplazarse fuera del hogar.
- Usar el transporte público.
- Ocuparse de las tareas del hogar (limpiar, planchar...).

- Ocuparse de las compras y controlar los suministros y servicios.
- Usar y gestionar el dinero.
- Administrar y controlar sus medicinas.
- Evitar los peligros dentro del hogar (olvidar el fuego encendido...).
- Evitar los peligros fuera del hogar (cruzar solo la calle...).
- Pedir ayuda ante una urgencia.

Para cada una de esas actividades la persona en situación de dependencia debe indicar el grado de apoyo que necesita de acuerdo con la siguiente escala:

1: No apoyo: no necesita ayuda para realizar esa actividad.

2: Supervisión/Preparación: necesita que le hagan indicaciones para realizar la actividad de manera adecuada.

3: Apoyo moderado: requiere que le ayuden físicamente en la realización de la actividad (incluye la preparación de los elementos necesarios para realizar la actividad).

4: Apoyo completo: requiere que lo sustituyan en la realización física de la actividad.

5: Apoyo especial: presenta trastornos de comportamiento que dificultan la prestación de apoyo para la realización de la actividad.

Para construir el grado de dependencia se toma el correspondiente grado de apoyo indicado en cada una de las ocho ABVD y se calcula su suma, que variará entre:

- 8 (1*8), la persona no necesita apoyo para ninguna de las 8 ABVD (aunque sí para alguna de las AIVD).
- 40 (5*8), la persona necesita el máximo grado de apoyo para cada una de las 8 ABVD.

A partir de lo anterior se clasifican a las personas en situación de dependencia en:

- Dependencia moderada: cuando la suma de las ABVD se encuentra entre 8 y 16.
- Dependencia severa: cuando la suma de las ABVD se encuentra entre 17 y 24.
- Gran dependencia: cuando la suma de las ABVD se encuentra entre 25 y 40.

4. Variables de clasificación

A continuación se exponen las principales variables de clasificación utilizadas para elaborar las tablas de resultados.

4.1. Características geográficas

A partir de la edición del 2008 distinguimos tres desagregaciones principales:

Provincias

Las cuatro provincias gallegas: A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Áreas

Las áreas definidas en cada provincia son las siguientes:

Provincia de A Coruña

- *Ferrol-Eume-Ortegal*: comprende las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal.
- *Área de A Coruña*: comprende las comarcas de A Coruña y Betanzos.
- *Área de A Costa da Morte*: comprende las comarcas de Bergantiños, Fisterra, Muros, Terra de Soneira y Xallas.
- *A Coruña suroriental*: comprende las comarcas de Arzúa, Ordes y Terra de Melide.
- *Área de Santiago*: comprende las comarcas de A Barcala, O Sar y Santiago.
- *A Barbanza-Noia*: comprende las comarcas de A Barbanza y Noia.

Provincia de Lugo

- *Lugo oriental*: comprende las comarcas de A Fonsagrada, Os Ancares y Sarria.
- *Lugo sur*: comprende las comarcas de Chantada, Quiroga y Terra de Lemos.
- *Lugo central*: comprende las comarcas de A Ulloa, Lugo, Meira e A Terra Chá.
- *A Mariña*: comprende las comarcas de A Mariña Central, A Mariña Oriental e A Mariña Occidental.

Provincia de Ourense

- *O Carballiño-O Ribeiro*: comprende las comarcas de O Carballiño y O Ribeiro.
- *Ourense central*: comprende las comarcas de Allariz y Maceda, Terra de Caldelas, Terra de Trives y Valdeorras.
- *Ourense sur*: comprende las comarcas de A Limia, Baixa Limia, Terra de Celanova, Verín y Viana.
- *Área de Ourense*: comprende la comarca de Ourense.

Provincia de Pontevedra

- *Pontevedra nororiental*: comprende las comarcas de Deza y Tabeirós-Terra de Montes.
- *Pontevedra sur*: comprende las comarcas de A Paradanta, O Baixo Miño y O Condado.
- *Área de Pontevedra*: comprende la comarca de Pontevedra.
- *Caldas-O Salnés*: comprende las comarcas de Caldas y O Salnés.
- *Área de Vigo*: comprende la comarca de Vigo.
- *O Morrazo*: comprende la comarca de O Morrazo.

Municipios

Los siete municipios incluidos en el estrato 0 (municipios autorrepresentados):

- A Coruña

- Lugo
- Ourense
- Pontevedra
- Santiago
- Ferrol
- Vigo

4.2. Características relativas al hogar

Tipología del hogar

Atendiendo a la existencia o no de núcleos familiares dentro del hogar y a la tipología del núcleo, se clasifican los hogares de la siguiente forma:

Hogares sin núcleo

- Unipersonales (compuestos por una sola persona)
- Otros (compuestos por más de una persona)

Hogares compuestos por un núcleo

- Monoparental
 - Monoparental masculino
 - Monoparental femenino
- Pareja sin hijos
- Pareja con hijos
- Hogares compuestos por un núcleo y alguien más

Hogares compuestos por dos o más núcleos

4.3. Características de los hogares relativas a los ingresos

Hogares según la tipología de ingresos

Con referencia a los ingresos percibidos por el hogar y sus miembros en el año natural anterior a la realización de la encuesta, los hogares se clasifican según su fuente de ingresos en:

Trabajo: hogares que perciben ingresos debidos al trabajo, ya sea por cuenta propia o ajena. Pueden tener además otros ingresos que no sean debidos a pensiones o subsidios.

Prestaciones: hogares que perciben ingresos debidos a pensiones contributivas o no contributivas, subsidios y prestaciones por desempleo u otros subsidios y prestaciones sociales. Pueden tener además otros ingresos que no sean debidos al trabajo.

Trabajo y prestaciones: hogares que perciben ingresos debidos al trabajo y también a pensiones o subsidios. Pueden tener además otros ingresos debidos a otras fuentes.

Otros ingresos: hogares que perciben ingresos debidos a las rentas de la propiedad o del capital, rentas de compañías de seguros, transferencias de otros hogares u otro tipo de ingresos que no sean debidos al trabajo o a pensiones o subsidios.

Hogares según la principal fuente de ingresos

La principal fuente de ingresos es la que representa el mayor porcentaje del total de ingresos percibidos por el hogar.

Los hogares se clasifican según las fuentes de ingresos en los siguientes tipos:

Trabajo: hogares que tienen como principal fuente de ingresos los debidos al trabajo, ya sea por cuenta propia o ajena.

Prestaciones: hogares que tienen como principal fuente de ingresos los debidos a pensiones contributivas, subsidios y prestaciones por desempleo u otros subsidios y prestaciones sociales.

Rentas: hogares que tienen como principal fuente de ingresos las rentas tales como alquileres, intereses bancarios, rentas de las compañías de seguro y otras rentas de la propiedad.

Otros ingresos: hogares que tienen como principal fuente de ingresos las transferencias de otros hogares, los ingresos extraordinarios como lotería, gratificaciones, etc. u otros ingresos no incluidos anteriormente.

4.4. Características relativas al nivel de estudios

Nivel de estudios alcanzado

Se utiliza la siguiente clasificación armonizada con la Clasificación Nacional de Educación 2014 (CNED-2014):

Educación primaria e inferior: incluye las personas que no saben leer y/o escribir, las personas que saben leer y escribir y fueron menos de 5 años a la escuela y las personas que cursaron la educación primaria.

Primera etapa de educación secundaria: incluye las personas que cursaron 3º ESO, EGB completa o 4º curso de bachillerato elemental, las personas que tienen certificado de escolaridad, graduado escolar, graduado en ESO, bachillerato elemental o certificado de estudios primarios y las personas con certificado de profesionalidad de nivel 1 o 2 o que superaron un programa de cualificación profesional inicial o un programa de garantía social.

Segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior: incluye las personas que tienen una titulación de bachillerato, COU o preuniversitario, las personas con una titulación de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares y las personas con certificado de profesionalidad de nivel 3 o

título propio universitario que precisa del título de bachiller de duración igual o superior a 1 semestre e inferior a 2 años.

Educación superior: incluye las personas con una titulación de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior, las personas con un título propio universitario que precisa del título de bachiller de 2 o más años de duración, diplomatura, licenciatura o grado universitario, las personas con un título propio universitario de experto o especialista, máster o especialidad en ciencias de la salud por el sistema de residencia y las personas con un doctorado universitario.

4.5. Características relativas a la relación con la actividad económica

Atendiendo a la relación que tuvieron con la actividad económica los miembros del hogar de 16 o más años en la semana de referencia (la anterior a aquella en la que se realiza la entrevista), distinguimos entre:

Población activa: personas de 16 o más años de edad que durante la semana de referencia satisfacen las condiciones para su inclusión entre las personas paradas u ocupadas.

Población ocupada: personas de 16 o más años de edad que durante la semana de referencia tuvieron un trabajo por cuenta ajena (personas asalariadas) o ejercieron una actividad por cuenta propia, en alguna de las siguientes situaciones:

- Trabajando por lo menos una hora por un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia en reincorporarse o no a la empresa y con la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Población parada: se consideran paradas todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia estuvieron:

- "Sin trabajo", esto es, que no tuvieron un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia.
- "En busca de trabajo", es decir, que tomaron medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hicieron gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- "Disponibles para trabajar", es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de la entrevista.

También se incluyen entre las personas paradas aquellas que en la semana de referencia estuvieron sin trabajo, disponibles para trabajar dentro de las dos semanas posteriores a la fecha de la entrevista y a la espera de poder incorporarse a un nuevo trabajo en los siguientes 3 meses a la semana de referencia.

Asimismo, son paradas las personas ausentes del trabajo como consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean que se puedan incorporar a la empresa y que buscaron trabajo y están disponibles para desempeñarlo.

Población inactiva: comprende todas las personas de 16 o más años no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia.

4.6. Características relativas a la situación profesional (módulo de condiciones en el trabajo)

Atendiendo a la situación profesional en la que se encuentran las personas ocupadas en la semana de referencia, distinguimos entre:

Asalariado: persona que en la semana de referencia estuviera trabajando para una empresa privada o para la Administración o empresa pública a cambio de un sueldo, salario, comisión, pago según resultados, gratificación o cualquier otra forma de remuneración en metálico o en especie.

Empresario o profesional que emplea personal: persona que lleva su propia empresa, industria, comercio, explotación agrícola o ejerce por su cuenta una profesión liberal u oficio, y que con este motivo contrata a uno o más empleados o trabajadores a los que remunera mediante un sueldo, jornal, comisión, etc.

Empresario sin asalariados o trabajador independiente: persona que lleva su propia empresa, industria, comercio, explotación agrícola o ejerce por su cuenta una profesión liberal u oficio pero no tiene personas asalariadas, aunque puede recibir la ayuda de colaboradores familiares no remunerados.

Ayuda familiar: persona que trabaja sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que convive.

Otro tipo: dentro de este grupo entrarían los miembros de cooperativas de trabajo asociado que trabajan en ella, así como personas ocupadas que no se pudieron clasificar en alguna de las categorías anteriores.

4.7. Características relativas a la rama de actividad

Atendiendo a la actividad económica del establecimiento del que dependen laboralmente los ocupados, los ingresos se clasifican en cuatro grandes ramas:

Agricultura: comprende la letra A de la CNAE-2009, es decir, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Industria: comprende las letras B, C, D y E de la CNAE-2009, es decir, las industrias extractivas, industrias manufactureras y producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

Construcción: comprende la letra F, es decir, la construcción.

Servicios: comprende desde la letra G a la U de la CNAE-2009, es decir, comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y de artículos personales y de uso doméstico, hostelería, transporte, almacenamiento, comunicaciones, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales, Administración pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, educación, actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales, otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales, hogares que emplean personal doméstico y organismos extraterritoriales.

4.8. Características relativas a la ocupación (módulo de condiciones en el trabajo)

Atendiendo a la ocupación que desempeñan las personas ocupadas, éstos se clasifican de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94) a nivel de un dígito, excluyendo en todas las tablas las fuerzas armadas por la falta de muestra suficiente para ofrecer estimaciones precisas.

5. Ámbito de la encuesta

Ámbito poblacional

Las poblaciones objeto de investigación son: el conjunto de hogares privados que residen habitualmente en viviendas familiares principales y el conjunto de las personas que conforman estos hogares.

Ámbito geográfico

El ámbito geográfico de la encuesta abarca todo el territorio gallego. Dentro de cada provincia los municipios se agrupan en áreas, cada una de las cuales es una comarca o una agregación de comarcas vecinas.

Ámbito temporal

Los períodos de referencia son distintos para las diversas variables recogidas en la encuesta distinguiéndose los siguientes:

Semana de referencia: es la semana inmediata anterior (de lunes a domingo) a la de la entrevista. Este período de referencia se utiliza en las variables de relación con la actividad. No obstante, en el epígrafe de experiencia profesional y búsqueda de empleo hay variables con períodos de referencia especiales como:

- Para el método o métodos de búsqueda activa de empleo se utiliza un período de cuatro semanas que termina al final de la semana de referencia.
- La disponibilidad para trabajar se refiere a los quince días siguientes al domingo de la semana de referencia.

Momento actual: se entiende por momento actual el último día (el domingo) de la semana de referencia.

Año natural anterior a la realización de la encuesta: es el período de referencia de las preguntas del módulo general referidas a los ingresos percibidos, los gastos efectuados, el ahorro en alimentos y reparaciones y la situación económica del hogar.

Además, algunas preguntas aisladas recogen información referida a otros momentos de tiempo como, por ejemplo, el período de los doce últimos meses, de los tres últimos meses, del último mes...

La información recogida en el módulo general va referida a la población y hogares existentes a 31 de diciembre del año natural anterior a la realización de la encuesta (momento 2), mientras que la información correspondiente a los módulos específicos está referida a la población y hogares existentes al momento de la realización de la encuesta (momento 1).

6. Unidades de la encuesta

Unidades de análisis

Se distinguen dos tipos de unidades de análisis: hogar y persona miembro del hogar.

El hogar es la unidad básica de análisis. Cuando se analizan los datos de los hogares se tienen en cuenta todas las personas que conforman cada uno de ellos.

Unidades de muestreo

La muestra es bietápica. La unidad primaria de muestreo es la sección censal y la unidad de segunda etapa es la vivienda familiar principal. Se incluyen en la muestra todos los hogares residentes en las viviendas seleccionadas.

7. Diseño muestral

Tipo de muestreo

Dentro de cada área geográfica en las que se divide cada una de las provincias gallegas, el muestreo es bietápico con estratificación previa de las unidades de primera etapa. Cada área está dividida en estratos de acuerdo con la siguiente clasificación:

Estrato 0: municipios autorrepresentados.

Estrato 1: municipios de más de 20.000 habitantes.

Estrato 2: municipios de 15.000 a 20.000 habitantes.

Estrato 3: municipios de 10.000 a 15.000 habitantes.

Estrato 4: municipios de 5.000 a 10.000 habitantes.

Estrato 5: municipios de menos de 5.000 habitantes.

En alguna área es necesario unir estratos contiguos para evitar la existencia de estratos de escasa representatividad.

Tamaño de la muestra

En la edición de 2014 la muestra consta de 512 secciones con la siguiente repartición por provincias: A Coruña 180; Lugo 90; Ourense 91; Pontevedra 151. En cada sección se entrevistan a 18 viviendas, con lo que resulta un total de 9.216 viviendas.

Selección de la muestra

En los municipios correspondientes al estrato 0 el muestreo es unietápico: se ordenan los hogares según características sociodemográficas y, a continuación, se escoge la muestra mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio.

Para el resto de los estratos de las distintas áreas el muestreo es bietápico: en primer lugar se ordenan las secciones de ese estrato según características sociodemográficas y después se escoge la muestra de secciones mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio. En una segunda etapa, para la muestra de secciones ya escogidas, se ordenan los hogares de esas secciones mediante dichas características sociodemográficas y, a continuación, se escoge la muestra de hogares mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio.

Marco de la muestra

El marco que se emplea para la extracción de la muestra es el Padrón de habitantes.

Distribución de la muestra en el tiempo

Las secciones muestrales de cada área son distribuidas uniformemente a lo largo de las semanas del trimestre, con el objeto de que todas ellas estén igualmente representadas.

Estimadores

Para el cálculo de las estimaciones se sigue un proceso que permite obtener el peso o ponderación final de cada hogar muestral en dos pasos.

Paso 1. Factor de diseño

Se define el factor de elevación de la sección s del estrato h (en este primer paso todas las viviendas de una sección tienen el mismo factor) como:

$$f_{hs} = \frac{N_h}{n_h} \frac{N_{hs}}{n_{hs}}$$

siendo:

N_h el total poblacional del estrato h , $h=1, \dots, L$,

n_h la población total de las secciones del estrato h que caen en la muestra,

N_{hs} el total poblacional de la sección s del estrato h ($s \in S_h$, con S_h conjunto de secciones del estrato h que caen en la muestra),

n_{hs} la población total de las 18 viviendas que caen en la muestra correspondientes a la sección s del estrato h que cayó en la muestra.

Paso 2. Factor reponderado

La reponderación del anterior factor se introduce para ajustar la distribución de personas que estimaríamos con la muestra a la distribución de personas en la población respecto a determinadas características demográficas significativas.

Las características que se tienen en cuenta para el ajuste son la edad y el sexo. La distribución poblacional utilizada procede de proyecciones de población desagregadas territorialmente por el IGE a partir de las proyecciones de población a corto plazo elaboradas por el INE. Se utiliza asimismo el número de hogares por área obtenido mediante proyecciones realizadas por el IGE.

Este calibrado se realiza mediante un programa en R basado en el paquete ReGenesees (R evolved Generalized software for sampling estimates and errors in surveys) del Instituto de Estadística italiano (ISTAT). La función distancia elegida entre los factores de elevación del paso 1 y los nuevos factores reponderados es la función distancia logit truncada.

La formulación general del problema es la siguiente:

Para cada provincia y área, sea:

s_h el número de secciones muestrales en el estrato h ,

V_{hs} el número de hogares muestrales en la sección s del estrato h ,

P_k el total poblacional de personas que pertenecen al grupo k , siendo:

Para cada provincia $k=1, \dots, 32$: se toman 16 grupos de edad para cada sexo, correspondiéndose los grupos de edad con los grupos quinquenales, excepto el último que recoge a hombres/mujeres de 75 y más años,

Para cada área $k=1, \dots, 16$: se toman 8 grupos de edad para cada sexo, considerándose los grupos de edad 0-14, 15-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64, 65-74 y 75 y más años.

p_{hsik} el total de personas que pertenecen al grupo k en el hogar i de la sección s del estrato h ,

N_h el total poblacional de personas del estrato h ,

V el total de hogares existentes en el área que estamos a tratar, que se obtiene mediante proyecciones.

Los nuevos pesos w_{hsi} se obtienen minimizando la función $\sum_{h=1}^L \sum_{s=1}^{s_h} \sum_{i=1}^{V_{hs}} G\left(\frac{w_{hsi}}{f_{hs}}\right)$ sujeta a las

siguientes restricciones:

$$\sum_{h=1}^L \sum_{s=1}^{s_h} \sum_{i=1}^{V_{hs}} P_{hsik} w_{hsi} = P_k$$

$$\sum_{h=1}^L \sum_{s=1}^{s_h} \sum_{i=1}^{V_{hs}} w_{hsi} = V$$

$$I \leq \frac{w_{hsi}}{f_{hs}} \leq S, \forall h, \forall s, \forall i$$

con la función de distancia:

$$G(x) = \left[(x - I) \log \frac{x - I}{1 - I} + (S - x) \log \frac{S - x}{S - 1} \right] \frac{(1 - I)(S - 1)}{S - I}$$

$$I, S > 0$$

El estimador del total de la característica A se expresa como sigue:

$$\hat{A} = \sum_{h=1}^L \sum_{s=1}^{s_h} \sum_{i=1}^{V_{hs}} (w_{hsi} a_{hsi})$$

siendo:

L el número de estratos,

a_{hsi} el total de personas con la característica A en el hogar i de la sección s del estrato h .

El factor obtenido es el factor del hogar y se asigna a todos los miembros del hogar el factor del hogar al que pertenecen.

Se calculan **dos factores de elevación** (y también dos factores de reponderación), uno con las poblaciones y hogares a 31 de diciembre del año natural anterior a la realización de la encuesta (momento 2) y otro con las poblaciones y hogares al momento actual (momento 1) que se emplea en la elevación de los resultados de los módulos específicos correspondientes a este año.

Procedimientos de imputación

Dado que existe no respuesta en el sentido de que hay personas que no realizan la totalidad o parte del cuestionario, es necesario introducir procedimientos de imputación para corregir el sesgo que esto produce en la estimación.

Para las variables cualitativas, el método de imputación que se utiliza es 'hot deck', mientras que para las variables cuantitativas se usan los procedimientos de la media truncada y de la mediana.

8. Errores de muestreo

La estimación de una característica X es más precisa cuanto más pequeño sea su error de muestreo.

Para estimar los errores de muestreo se utilizó el método remuestreo de Jackknife. Para una determinada característica X, el estimador Jackknife de la varianza para el área i es:

$$\hat{V}_i(X) = \sum_{h=1}^{L_i} \frac{s_h^{-1}}{s_h} * \left(\sum_{s=1}^{s_h} (X_{J^s} - \hat{X}_{Jh})^2 \right)$$

siendo:

L_i el número de estratos del área i,

s_h el número de secciones muestrales en el estrato h,

X_{J^s} el estimador obtenido después de suprimir de la muestra la sección s, volviéndose a repetir el proceso de diseño y reponderación antes descrito,

\hat{X}_{Jh} la media de los estimadores X_{J^s} correspondientes al estrato h.

Las estimaciones de la varianza de una característica X para un total en una provincia o Galicia se obtienen sumando las estimaciones del total de esa característica X en las áreas correspondientes.

Las estimaciones de la varianza en el caso de una media en una provincia o Galicia se construyen a partir de la media de las áreas correspondientes ponderándolas por un peso obtenido al dividir el tamaño de cada área entre el tamaño de la provincia o Galicia.

La estimación del error de muestreo que se proporciona es el coeficiente de variación en

porcentaje, que se obtiene como $\hat{E}(\hat{X}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X})}}{\hat{X}} 100$.

9. Recogida de datos

Período de recogida

Durante diez semanas a lo largo del segundo trimestre.

Cuestionarios

La encuesta está formada por dos módulos: módulo general y módulo específico.

El módulo general se divide en distintos submódulos:

- Identificación de los miembros del hogar.
- Datos generales.

- Relaciones de parentesco entre los miembros del hogar.
- Estudios realizados.
- Relación con la actividad.
- Ingresos.
- Gastos en préstamos hipotecarios, alquiler y créditos.
- Ahorro en alimentos y reparaciones.
- Situación económica.
- Nuevas tecnologías.
- Privación material.

El módulo específico varía cada año.

Método de recogida de información

El entrevistador, después de contactar con el hogar en visita personal, entrevista a una persona del hogar que proporciona la información del cuestionario. En esa primera entrevista se solicita el teléfono para la depuración e inspección posterior.

El instrumento establecido para esta recogida de información es un Tablet PC en el que está implementado el cuestionario mediante una aplicación que dirige al entrevistador en la cumplimentación del cuestionario (método CAPI).

Cuando el módulo específico está dirigido a personas, se contempla la posibilidad de que el entrevistador deje el cuestionario en papel en la vivienda para que lo cubran los miembros del hogar a los que corresponda. En una segunda fase, el entrevistador hace una segunda visita al hogar para recoger el segundo cuestionario y resolver todas las posibles dudas que pudiesen surgir al cubrir los módulos.

10. Cambios metodológicos

10.1. Relativos al tamaño muestral

En la edición de 1999 la muestra constó de 333 secciones, con la siguiente repartición por provincias: A Coruña: 130; Lugo: 51; Ourense: 45; Pontevedra: 107. En cada sección se entrevistaron a 16 viviendas.

En las ediciones de 2001, 2003, 2004 y 2005 la muestra constó de 394 secciones con la siguiente repartición por provincias: A Coruña, 162; Lugo, 56; Ourense, 52; Pontevedra, 124. En cada sección se entrevistaron a 16 viviendas, con lo que resultó un total de 6.304 viviendas encuestadas.

En la edición de 2002 la muestra constó de 407 secciones, con la siguiente repartición por provincias: A Coruña: 175; Lugo: 56; Ourense: 52; Pontevedra: 124. En cada sección se entrevistaron a 16 viviendas, con lo que resultó un total de 6.512 viviendas encuestadas.

En las ediciones de 2006 e 2007 la muestra constó de 396 secciones con la siguiente repartición por provincias: A Coruña, 162; Lugo, 56; Ourense, 54; Pontevedra, 124. En cada sección se entrevistaron a 16 viviendas, con lo que resultó un total de 6.336 viviendas encuestadas.

En las ediciones de 2008 y 2009 la muestra constó de 642 secciones con la siguiente repartición por provincias: A Coruña, 231; Lugo, 112; Ourense, 116; Pontevedra, 183. En cada sección se entrevistaron a 16 viviendas, con lo que resultó un total de 10.272 viviendas encuestadas.

En las ediciones de 2010 y 2011 la muestra constó de 512 secciones con la siguiente repartición por provincias: A Coruña, 180; Lugo, 90; Ourense, 91; Pontevedra, 151. En cada sección se entrevistaron entre 18 y 20 viviendas, con lo que resultó una muestra mínima de 9.216 viviendas.

10.2. Relativos a la selección de la muestra

Hasta la edición del 2007 en cada área en la primera etapa, dentro de cada estrato, las secciones eran seleccionadas con probabilidad proporcional a su tamaño. En cada una de estas secciones muestrales, las viviendas eran seleccionadas mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio.

10.3. Relativos a las definiciones

Persona sustentadora principal

Hasta la edición del 2018 el criterio para determinar la persona sustentadora principal del hogar era el siguiente:

- La persona sustentadora principal del hogar es la persona miembro del hogar que tuvo mayores ingresos en el año natural anterior a la realización de la encuesta.

En el caso de ser varias las que tuvieran el mismo ingreso máximo se aplica el siguiente criterio:

- Si alguna de las personas con ingresos similares máximos es la persona de referencia, esta será la persona sustentadora principal.
- De no estar la persona de referencia entre las que tienen el mismo ingreso máximo, la persona sustentadora principal será aquella que tenga la menor edad entre ellas.

10.4. Relativos al período de referencia de los ingresos y de los gastos del hogar

Hasta la edición del 2007 los ingresos y los gastos se referían a los doce meses anteriores al mes del domingo de la semana de referencia (semana anterior, de lunes a domingo, a la realización de la encuesta), por lo que no se correspondía con un año natural.

10.5. Relativos a los factores de elevación

Hasta la edición del 2007 el factor de diseño de la sección s del estrato h (todos los hogares de un mismo estrato tienen en este paso el mismo factor) como:

$$f_{hs} = \frac{N_h}{n_h}$$

siendo:

N_h el total poblacional del estrato h ,

n_h el total muestral del estrato h .

Además, en el año 2005 se llevó a cabo la revisión de las proyecciones de población y de hogares para Galicia, lo que motivó un cálculo retrospectivo de los factores de elevación de la encuesta.

Por otro lado, se cambia la función de distancia empleada en el proceso de cálculo de los nuevos pesos reponderados w_{hsi} , éstos se obtenían anteriormente minimizando la función

$$\text{de distancia } \sum_{h=1}^L \sum_{s=1}^{s_h} \sum_{i=1}^{V_{hs}} \left(\frac{w_{hsi}}{f_{hs}} - 1 \right)^2 * f_{hs} .$$

Todo esto trae como consecuencia la revisión de los datos ya publicados de las encuestas de los años 1999, 2001, 2002 y 2003, por lo que los datos ahora disponibles es posible que no coincidan con los publicados con anterioridad a octubre de 2005.

Asimismo, hasta la edición del 2007 se calculaba un único factor reponderado empleando las proyecciones de población y hogares al momento actual.

Hasta la edición del 2013 el ajuste de los factores reponderados se hizo a 16 grupos de edad (correspondiéndose con los grupos quinquenales, excepto el último que era de 75 y más años) para cada sexo tanto en áreas como en provincias.

10.6. Relativos a las áreas geográficas consideradas

Hasta la edición del 2007 las definidas en cada provincia eran las siguientes:

Provincia de A Coruña

- *A Coruña oriental*: comprende las comarcas de Arzúa, Betanzos, Eume, Terra de Melide, Ordes y Ortegal.
- *A Coruña occidental*: comprende las comarcas de A Barcala, A Barbanza, Bergantiños, Terra de Soneira, Muros, Fisterra, O Sar, Noia y Xallas.
- *Comarca de Santiago*.
- *Comarca de A Coruña*.
- *Comarca de Ferrol*.

Provincia de Lugo

- *Lugo sur*: comprende las comarcas de A Ulloa, A Fonsagrada, Os Ancares, Terra de Lemos, Chantada, Quiroga y Sarria.
- *Comarca de Lugo*.
- *Lugo norte*: comprende las comarcas de A Terra Chá, A Mariña Central, A Mariña Oriental, A Mariña Occidental y Meira.

Provincia de Ourense

- *Ourense occidental*: comprende las comarcas de Allariz y Maceda, Baixa Limia, Terra de Caldelas, O Carballiño, Terra de Celanova y O Ribeiro.
- *Comarca de Ourense*.
- *Ourense oriental*: comprende las comarcas de Terra de Trives, Valdeorras, Verín, Viana y A Limia.

Provincia de Pontevedra

- *Pontevedra occidental*: comprende las comarcas de O Morrazo, O Baixo Miño, Caldas y O Salnés.
- *Pontevedra oriental*: comprende las comarcas de Tabeirós-Terra de Montes, O Condado, Deza y A Paradanta.
- *Comarca de Pontevedra*.
- *Comarca de Vigo*.

Hasta la edición del 2005 en la provincia de Ourense sólo se consideraban dos áreas:

- *Ourense occidental e oriental*: comprende las comarcas de Allariz y Maceda, Baixa Limia, Terra de Caldelas, O Carballiño, Terra de Celanova, O Ribeiro, Terra de Trives, Valdeorras, Verín, Viana y A Limia.
- *Comarca de Ourense*.

10.7. Relativos a las variables investigadas

Nivel de estudios alcanzado

Hasta la edición del 2014 se utilizaba la siguiente clasificación armonizada con la Clasificación Nacional de Educación 2000 (CNED-2000):

Personas analfabetas: personas que no saben leer y/o escribir.

Estudios primarios o equivalentes

- **Estudios primarios incompletos o equivalentes:** personas que saben leer y escribir y fueron menos de 5 años a la escuela.
- **Estudios primarios completos o equivalentes:** personas que fueron más de 5 años a la escuela sin acreditación correspondiente, educación primaria LOGSE completa o cinco cursos de EGB aprobados.

Educación secundaria o equivalente

- **Educación secundaria de primera etapa o equivalente:** personas que estuvieron escolarizadas todo el período de educación obligatoria y no están en posesión del graduado escolar o equivalente; personas que tienen el certificado de escolaridad, graduado escolar, graduado en educación secundaria (ESO), bachillerato elemental (o tener cursado cuarto curso sin superarlo), o certificado de estudios primarios (antes de la Ley General de Educación) o equivalente a alguno de los anteriores; personas con programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa.
- **Educación secundaria de segunda etapa o equivalente:** personas que tienen una titulación de bachillerato (LOGSE), bachillerato (BUP), COU o preuniversitario, FP I, ciclos formativos de formación profesional de grado medio o equivalente a alguno de los anteriores; personas con programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera o segunda etapa.

Educación superior: comprende a todas las personas tituladas diplomadas universitarias, licenciadas universitarias, FP II, ciclos formativos de formación profesional de grado superior o equivalente a alguno de los anteriores.

Relación con la actividad económica

Hasta la edición del 2009 la relación con la actividad de las personas de 16 o más años era identificada mediante una batería de diecisiete preguntas frente a las tres actuales.

Rama de actividad

Hasta la edición del 2007 esta variable se codificaba atendiendo a la CNAE-93. Así, se definían las cuatro grandes ramas de la siguiente manera:

Agricultura: comprende las secciones 1 y 2 de la CNAE-93, es decir, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Industria: comprende las secciones 3, 4 y 5 de la CNAE-93, es decir, las industrias extractivas, industrias manufactureras y producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

Construcción: comprende la sección 6 de la CNAE-93, es decir, la construcción.

Servicios: comprende las secciones de la 7 a 17 de la CNAE-93, es decir, comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y de artículos personales y de uso doméstico, hostelería, transporte, almacenamiento, comunicaciones, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales, Administración pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, educación, actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales, otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales, hogares que emplean personal doméstico y organismos extraterritoriales.

Régimen de tenencia

Hasta la edición del 2009 sólo se preguntaba por el principal régimen de tenencia de la vivienda habitual.

Ahorro en alimentos

Hasta la edición del 2010 no se incluía la categoría de ahorro en vinos y licores.

Ahorro en reparaciones

Hasta la edición del 2009 solo se incluía el ahorro de miembros del hogar

10.8. Relativos al cálculo de los errores de muestreo

Hasta la edición del 2007 los errores de muestreo se estimaron a partir de funciones generalizadas de varianza construidas como se detalla a continuación:

Función generalizada de varianza

La varianza de un estimador \hat{A} de un total de clase A sigue aproximadamente el siguiente modelo:

$$V(\hat{A}) = \alpha \hat{A}^2 + \beta \hat{A}$$

o en términos de errores de muestreo:

$$[E(\hat{A})]^2 = \alpha + \frac{\beta}{\hat{A}}$$

Para obtener los valores α e β se calculan las estimaciones de los errores de muestreo

$\hat{E}(\hat{A}_i)$ mediante Jackknife y se estima una regresión mediante mínimos cuadrados

ponderados, en el que se pondera cada residuo por la inversa de la variable dependiente $E(\hat{A}_i)$. Se impone la restricción $\beta = -N\alpha$, donde N es el tamaño de la población considerada. Con esta restricción la estimación del error de muestreo es cero si el valor estimado de la variable coincide con el total de la población. El modelo que se utiliza es $[E(\hat{A}_i)]^2 = \alpha + \frac{\beta}{\hat{A}_i}$, que equivale a $[E(\hat{A}_i)]^2 = \alpha - \frac{\alpha}{\hat{p}}$ al imponerse la restricción anterior,

donde \hat{p} es la proporción del total \hat{A}_i sobre la población total. Debe señalarse que se hicieron diez regresiones, dos para cada provincia y Galicia, de las que una estaba referida a las personas y otra a los hogares, obteniéndose posteriormente diez funciones generalizadas de varianza.

Función generalizada de varianza
$[E(\hat{A}_i)]^2 = \alpha - \frac{\alpha}{\hat{p}}$

10.9. Relativos a la recogida de datos

Período de recogida

Hasta la edición del 2008, salvo la edición del 2001, la recogida se realizó durante once semanas.

En la edición del 2014 se realizó a lo largo del cuarto trimestre.

Método de recogida

Hasta la edición del 2008 la recogida de información se realizó mediante cuestionario en papel.